## ¿Cómo solicito que me carguen los méritos de oficio?

Algunos de los tipos de méritos disponibles en el Registro Unificado de Méritos se dan de alta de oficio por parte del Servicio Andaluz de Salud ya que éste dispone de la información necesaria en alguno de sus sistemas de información, no siendo necesario por tu parte presentar ninguna acreditación justificativa.

Es necesario que solicites la carga de estos méritos, puedes hacerlo seleccionando en el menú lateral en el "Catálogo de Tipos de Mérito" el Tipo de Mérito para el que quieres solicitar la carga de oficio. Está previsto que a lo largo de los próximos meses se vayan incorporando a esta funcionalidad méritos que se encuentren en sistemas de información de otras administraciones públicas o de terceros de confianza.



En la ventana del Tipo de Mérito que has seleccionado, si éste tiene la posibilidad de cargarse de oficio, tienes que pulsar en "Crear Solicitud Carga de Mérito de Oficio":



Al pulsar el botón la VEC te muestra un mensaje solicitando tu confirmación para la carga:



Si pulsas Aceptar habrás realizado la solicitud de carga, puedes ver las solicitudes que has realizado en la opción "Solicitudes Carga de Méritos de Oficio" del menú lateral:



Puedes ver, para cada solicitud que has realizado, el Tipo de Mérito solicitado, la fecha en la que lo solicitaste y el Estado.

La ejecución de las cargas se realizan de forma automática con una periodicidad diaria, si no ha habido ningún problema tendrás la carga en estado Finalizado al día siguiente de realizar tu

solicitud.

Estos méritos se encontrarán en VEC registrados "de oficio", sin necesidad de adjuntar documentación acreditativa.

Cuando se realice la solicitud de autobaremo provisional de oficio deben tratarse como un mérito más y adjuntarse a la solicitud, ya que la única diferencia es que no es necesario aportar la certificación (se encuentran acreditados en la VEC de oficio).

Deben comprobarse y si es necesaria su modificación, deberá ir a su centro y notificarlo para que se realice la modificación.

